



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. ,noviembre 24 de 2020

Hora: 2:30 p.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00674- 00**

Demandante: ENRIQUE ROJAS HERRERA

Demandado: AGREGADOS TETUAN SAS agregadostetuansa@hotmail.com

INGENIERIA DE VIAS SAS gerencia@ingenieriadevias.com.co

EQUIPOS Y TRITURADOS SAS equiposytrituradossa@hotmail.com

VIAS Y EQUIPOS 2014 gerencia@ingenieriadevias.com.co

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado demandante: DRA. TATIANA GIMENA SILVA BUITRAGO

Correo electronico: tiex_18@hotmail.com

Apoderado de la demandada Ingenieria de Vias S.A.: Dr. HELBERT RENE CORTES JARA. gerentegeneral@ayserv.com

Curador Ad – litem de AGREGADOS TETUAN SAS, EQUIPOS Y TRITURADOS SAS y VIAS Y EQUIPOS 2014 : DRA. PAOLA RUBIANO RUEDA andreapaolarubiano@hotmail.com

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en

concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican los apoderados .

OBJETO DE LA AUDIENCIA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS,

CONCILIACION

Se declara fracasada la audiencia de conciliación, no hay lugar a imponer sanciones teniendo en cuenta que aparentemente el demandante tiene dificultades para conectarse-.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

Suspendese la presente audiencia y citese a las partes para el día veintisiete (27) de noviembre de 2020 a la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) oportunidad en la cual se llevara a cabo la resolución de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio , decreto de pruebas-.

Notificado en Estrados

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos junto con la grabación de la audiencia-.

Se notifica en estrados.

LA JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

LA SECRETARIA

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN